

Misión: “Representar, asesorar y defender judicial y extrajudicialmente los intereses patrimoniales de la República”

Tembipota: “Tomoakã, tobekombo’e ha toñangareko tekome’emby rupi ha bese’y avei, Tetã mba’e jerekopy tee rehe”

Asunción, 19 de setiembre de 2024

Convocatoria a licitación de menor cuantía nacional MC n.º 06/2026 "Servicio de almacenaje de archivos de la PGR" ID n.º 486.497.

Verificación preliminar y cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

	Oferente Big Box S.R.L.	Egon Luis Weinert Martino
1. Formulario de Oferta (*)	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta	No Presenta
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	RPE	Presenta
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	RPE	Presenta
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta	No presenta
Documentos legales. Oferentes. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	RPE	No aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Presenta	Presenta
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	RPE	Presenta
4. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	RPE	Presenta
5. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	RPE	No aplica
6. Constancia de Registro de proveedores del Estado (RPE)	Presenta Constancia n.º 1896238	Presenta Constancia n.º 1896233

Firmado
HUGO MARCELO digitalmente por
FRANCO AVEIRO HUGO MARCELO
FRANCO AVEIRO
DIRECTOR INTERINO DE UOC
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Visión: “Ser una institución de prestigio, reconocida por su rigor técnico-jurídico en la representación y defensa de los intereses patrimoniales del Paraguay”

Tembihecha: “Ha’e temimoĩmby oñemomba’eguasíva, ojeikuaáva omopýenda rupi tekome’emby ha oñangareko añete rupi Paraguái mba’e rekotee rehe”